



MEMORIA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS. EJERCICIO 2025

FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

- Nº de registro en el Registro de Fundaciones del País Vasco: F-170
- CIF G-95344123
- Domicilio social y fiscal: Arenal 2-3, 48005, Bilbao (Bizkaia).
- Tel. 696 82 92 04
- Correo electrónico: info@alkartasunafundazioa.eus
- Sitio web corporativo y redes sociales:
 - Web: www.alkartasunafundazioa.eus
 - Facebook: www.facebook.com/alkartasun/
 - X: [@alkartasun](https://twitter.com/alkartasun)
 - Youtube: www.youtube.com/@AlkartasunaFundazioa

:: MARCO NORMATIVO

La Fundación Alkartasuna Fundazioa, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con nº F-170 el 10/02/2005 (BOPV nº 46 de 8 de marzo de 2005), es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por el partido político Eusko Alkartasuna (EA) mediante escritura pública nº 3153 de 22/09/2004 otorgada por Alfredo Pérez Ávila, del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, con una dotación patrimonial de 30.000 €, teniendo personalidad jurídica propia e independiente, afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de sus fines, y articulándose la vinculación con dicha formación política mediante la facultad de nombramiento de los miembros del Patronato por acuerdo de la Ejecutiva Nacional de EA, así como autorización de la Asamblea Nacional para promover la modificación de los estatutos, fusión con otras entidades y extinción de la misma. La vinculación de Alkartasuna Fundazioa a la formación política referida consta inscrita en el Registro de Partidos Políticos con fecha 10/06/2016.

Alkartasuna Fundazioa se somete a la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, -teniendo adaptados a la misma sus estatutos conforme Orden de 21 de junio de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno-, Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco, Ley 50/2002, de 26 de diciembre de 2002, en todo lo que sea normativa básica, Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro, así como a la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del Territorio Histórico de Bizkaia.

La entidad somete sus cuentas a auditoría externa y fiscalización del Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, apartado doce de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Asimismo, se somete a las obligaciones establecidas por la Ley 10/2023, de 9 de noviembre, del Plan Vasco de Estadística 2023-2026 y de tercera modificación de la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

De acuerdo con la previsión del artículo 37 de los Estatutos Fundacionales, los bienes y derechos que resultaran de la liquidación fundacional, conforme a la voluntad del fundador expresada en la escritura fundacional, serán destinados a los fines de interés general o entidades sin ánimo de lucro, que decida el Patronato. Si éste no lo hiciere, se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro, que persigan fines análogos, preferentemente del ámbito de Euskal Herria.

:: CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Memoria simplificada elaborada según el modelo orientativo del Registro de Fundaciones del Gobierno Vasco, conforme a lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al reunir durante dos ejercicios consecutivos las circunstancias a), b) y c) previstas en la *‘Norma tercera apartado 1. Criterios específicos aplicables por microentidades sin fines lucrativos’*.

Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio formulados en el *‘Modelo PYMES que aplican criterios de microentidades’* publicado en la Orden de 12 de abril de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se determinan y aprueban los formularios en formato digital o telemático para la presentación de las cuentas anuales de las fundaciones y asociaciones por utilidad pública, ante el Protectorado de Fundaciones y de Asociaciones de Utilidad Pública del País Vasco.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

- a) La defensa y promoción de la personalidad, libertad e identidad de Euskal Herria como nación.
- b) El estudio, investigación y difusión de la Historia y de los Derechos Históricos que corresponden al Pueblo Vasco.
- c) La defensa del Derecho de Autodeterminación y del principio Político de la Soberanía vasca, tanto en Euskal Herria, como en los Estados francés y español, de la Unión Europea y otros organismos internacionales.
- d) El fomento y realización de estudios y análisis sobre las corrientes de pensamiento contemporáneo en su dimensión nacional y social, y su historia, trayectoria e implicación en la sociedad vasca.
- e) El desarrollo y estímulo a todo tipo de iniciativas sociales y culturales, así como en materia de cooperación al desarrollo, especialmente en aquellos pueblos que tengan alguna relación histórica con Euskal Herria. (Diáspora).
- f) Propiciar un crecimiento armónico de las dimensiones política, económica, social y cultural de Euskal Herria.

Dentro de estos amplios objetivos, tendrá como actividades concretas más importantes e inmediatas las siguientes:

- 1) El establecimiento de programas de estudios, cursos de formación y conferencias.
- 2) Otorgamiento de ayudas económicas o becas a investigadores/as.
- 3) Organización de Congresos y/o eventos diversos sobre las materias que constituyen los fines propios de esta Fundación.

- 4) Edición de revistas, publicaciones y productos, también en soporte audiovisual o informático, sobre las actividades de la Fundación.
- 5) Realización de exposiciones monográficas.
- 6) Concesión de premios y distinciones a favor de personas y entidades identificadas con los fines de la Fundación.
- 7) Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

1.2. Actividad fundacional durante el ejercicio.

:: Ejes de actuación:

- A) Memoria y soberanía.
- B) Publicaciones: Alkartasuna aldizkaria.
- C) Documentación histórica del nacionalismo vasco.
- D) Espacios de debate y formación.

:: Cronología:

- Reunión de coordinación de proyectos conjuntos con grupo de trabajo de EA.
El 22 de enero. Telemática.
- Itsas Gudari Eguna: Homenaje en Matxitxako y coloquio 'Demokrazia. Subiranotasuna. Erabakia'.
El 5 de marzo en Bermeo.
- Sesión de planificación de la Eskola Subiranista con el Forum Soberanista, Iratzar, Alternatiba, Ipar Hegoa y Robles Arangiz Fundazioa.
El 10 de marzo en Bilbao.
- Reunión de coordinación con Coppieters Foundation para el proyecto 'Zaintzen Zain. Who cares?'.
El 20 de marzo. Telemática.
- Asistencia y crónica de los Coppieters Awards 2025.
El 26 de marzo en Bruselas.

- Representación en la entrega del Monzon/Ganuza Saria 2025.
El 27 de marzo en Bergara.
- Publicación del nº 76 de Alkartasuna Aldizkaria.
El 28 de marzo.
- Grupo de trabajo Fundazioa-EA para la coordinación del proyecto 'Zaintzen Zain. Who cares?' en 2026.
El 28 de abril.
- Asamblea General de Coppieters Foundation -Ideas for Europe-.
El 9 de mayo en Nantes.
- Reunión de seguimiento de proyectos conjuntos con grupo de trabajo de EA.
El 12 de mayo.
- Reunión de coordinación con grupo de trabajo de EA.
El 19 de mayo
- Asistencia a la jornada formativa de FUNKO (Confederación Vasca de Fundaciones) sobre el Protectorado de Fundaciones, sobre novedades del Protectorado de Fundaciones, y claves para la gobernanza de las fundaciones.
El 28 de mayo en Bilbao.
- Sesión plenaria del Patronato.
El 29 de mayo.
- Reunión del grupo organizador de la Eskola Subiranista.
El 2 de junio en Bilbao.
- Sesión plenaria del Patronato.
El 16 de junio.
- Reunión monográfica del Patronato de seguimiento de actividades.
El 19 de junio.

- Publicación del nº 77 de Alkartasuna Aldizkaria.
El 27 de junio.
- Remisión de documentos históricos del nacionalismo vasco a la Biblioteca Digital de Movimientos Nacionales en Europa 'DILINAME' (1/2).
El 15 de julio.
- Grupo de trabajo de la Eskola Subiranista. Reunión de organización.
El 2 de septiembre.
- Reunión de coordinación de proyectos con grupo de trabajo de EA.
El 9 de septiembre.
- Remisión de documentación histórica del nacionalismo vasco a la Biblioteca Digital de Movimientos Nacionales en Europa 'DILINAME' (2/2).
El 9 de septiembre.
- Encuentro con el área de formación de Alternatiba sobre gestión de fundaciones y asociaciones.
El 10 de septiembre en Bilbao.
- Reunión para la ejecución de proyectos con grupo de trabajo de EA.
El 29 de septiembre.
- Grupo de trabajo Fundazioa-EA para la organización del proyecto 'Zaintzen Zain. Who cares?' en 2026.
El 13 de octubre.
- Asamblea del Forum Soberanista.
El 25 de octubre en Valencia.
- Publicación del nº 78 de Alkartasuna Aldizkaria.
El 28 de octubre.
- Reunión de coordinación con Coppieters Foundation para el proyecto 'Zaintzen Zain. Who cares?' en 2026.
El 30 de octubre.

- ‘Gizarte Ekonomiari buruzko estatistika / Estadística de Economía Social’ del Plan Vasco 2023-2026 del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo: participación en el estudio sobre el 3er sector mediante la cumplimentación del cuestionario de Ikertalde Grupo consultor.
El 3 de noviembre.
- Reunión de coordinación de proyectos con grupo de trabajo de EA.
El 13 de noviembre.
- Archivo de documentación histórica de Eusko Alkartasuna y el nacionalismo vasco, en el centro documental Sancho El Sabio Fundazioa.
El 21 de noviembre en Vitoria-Gasteiz.
- Coordinación con el Forum Soberanista y Coppieters Foundation sobre la Eskola Subiranista.
El 24 de noviembre.
- Partenariado del ‘Nazionalismoa ikertuz V. nazioarteko kongresua’ / ‘Emergent Sovereignities, Vth International Conference on Nationalism’, del grupo de investigación Parte Hartuz de la Universidad del País Vasco (EHU).
El 27 y 28 de noviembre en Bilbao.
- Jornadas de la VII Eskola Subiranista. ‘Herri Burujabeak Europar Batasunean’ / ‘Pueblos Soberanos en la Unión Europea’.
El 28-29 de noviembre en Bilbao.
- Grupo de trabajo Fundazioa-EA para la organización del proyecto ‘Zaintzen Zain. Who cares?’ en 2026.
El 13 de diciembre.
- Sesión plenaria del Patronato.
El 15 de diciembre.
- Publicación del nº 79 de Alkartasuna Aldizkaria.
El 18 de diciembre.

* Detalle de cada actividad en el Apartado 9 (págs.15 a 32).

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Los principios contables que se han aplicado son los obligatorios.

c) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

- Excedente del ejercicio: 1.592,98 (Apartado A-1. IV del Balance de Situación)
- Excedentes de ejercicios anteriores: - 458,64 (Apartado A-1. III del Balance de Situación)
- Total patrimonio neto y pasivo: 33.691,46

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Activos y pasivos financieros:

:: Activos financieros:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

:: Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia:

:: Créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado

:: Débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas a la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

En el caso de que el reconocimiento de estos gastos se difiera en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados se aplican las reglas de imputación de las normas de registro y valoración 8 del Real Decreto 1491/2011.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

4.4. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por la entidad fundadora o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

5. FONDOS PROPIOS

31.134,34 €

6. SITUACIÓN FISCAL

6.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo del Territorio Histórico de Bizkaia, y Decreto Foral 55/2019, de 21 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Alkartasuna Fundazioa cumple los requisitos para su aplicación conforme a la resolución de 27 de enero de 2020 del Servicio de Control Censal y Tributos Locales de la Hacienda Foral de Bizkaia, una vez examinada la documentación remitida el 11 de diciembre de 2019 para la adecuación a la nueva norma foral referida.

6.2. Información incluida en la memoria económica presentada ante la Hacienda Foral de Bizkaia.

- Aportación de la entidad fundadora por convenio de colaboración, mediante la presentación de la declaración informativa anual de donativos, aportaciones y disposiciones, modelo 182 del 21/01/2026 con nº W55073563.
- Operaciones con terceras personas, mediante modelo 347 presentado el 25/02/2026 con nº G88202600474862E.

6.3. Información incluida en la memoria económica presentada ante el Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, relativa a Fundaciones y entidades vinculadas a partidos políticos o dependientes de ellos:

- Convenio de Colaboración para el ejercicio 2025 con la entidad fundadora, EA, firmado y protocolizado notarialmente el 19/11/2024 con nº 2328, comunicado al Tribunal de Cuentas el 11/03/2025, y publicado en la web.

7. INGRESOS Y GASTOS:

Ingresos de la actividad propia: 20.073,91 €

Gastos: 18.480,93 €

- o Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados ‘Otros gastos de actividad’:

Cuentas	€	Notas
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.585,44	Asesoría y auditoría
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	54,50	Comisiones e intereses de gestión
629 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÒN	14.840,99	Actividades
TOTAL	18.480,93	

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio e imputadas a resultados:

Año de Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2025	Ministerio de Cultura (1)	Actividades y funcionamiento	1.227,91	0,00	1.227,91	0,00
2025	Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco (2)	Actividades y funcionamiento	846,00	0,00	846,00	0,00
TOTAL			2.073,91	0,00	2.073,91	0,00

(1) Concedida por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura el 2 de septiembre de 2025, y transferida el 15 de septiembre de 2025, según las condiciones establecidas en el Real Decreto 661/2025, de 22 de julio por el que se regula la concesión directa de subvenciones para gastos de funcionamiento de fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social. Registrada la documentación justificativa el 24/02/2026.

(2) Concedida por Orden de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística del 12 de diciembre de 2025, publicada en el BOPV nº 14 del 22 de enero de 2026, y transferida el 23 de enero de 2026, según las condiciones establecidas en la Orden de 17 de octubre de 2025, reguladora de la convocatoria para el año 2025 de subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. Registrada la documentación justificativa el 02/01/2026 con nº 2026RTE00004211.

9. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

9.1. Actividad de la entidad

Alkartasuna Fundazioa ha desarrollado las siguientes actividades conforme a los ejes de actuación referidos en el apartado 1.2. de la presente Memoria (págs. 5 a 7), y plan de actuación para el ejercicio registrado ante el Protectorado de Fundaciones del País Vasco el 26/12/2024 con número 2024RTE01639418.

No se han realizado actividades mercantiles.

A) MEMORIA Y SOBERANÍA

ITSAS GUDARI EGUNA. ‘Demokrazia. Erabakia. Subiranotasuna’

Jornada con motivo del Itsas Gudari Eguna, en la que conmemoramos, en colaboración con la organización local de EA en Bermeo, la defensa del autogobierno vasco durante la guerra civil, y abordamos los retos actuales de Euskal Herria para acceder a un nuevo estatus político.

Como cada año, tuvo lugar el homenaje a los arrantzales y marinos mercantes que integraron voluntariamente la Marina Auxiliar creada por el Gobierno vasco para proteger el tráfico marítimo y la actividad pesquera tras el alzamiento fascista, y que participaron en el enfrentamiento naval frente al cabo Matxitxako, del que se cumple el 88 aniversario.



Por una parte, tras una ofrenda floral en el mar, y frente a este, celebramos un acto de recuerdo junto a la escultura de Nestor Basterretxea ‘Matxitxakoko guda’. Y a continuación, realizamos en el Antzokia de Bermeo el coloquio ‘Demokrazia. Erabakia. Subiranotasuna’ sobre la necesidad de acceder a un nuevo estatus político, y el desarrollo de un marco de claridad en la Unión Europea regulador de procesos de autodeterminación. Para ello contamos con la participación de Zelai Nikolas, letrada del Parlamento vasco y miembro del Consejo Rector de Eusko Ikaskuntza, quien expuso la propuesta impulsada por la sociedad de estudios vascos y presentada en el Parlamento Europeo, ‘Bases para la resolución de conflictos territoriales de soberanía en el marco europeo’, para la elaboración de una norma de claridad que establezca la regulación del ejercicio del derecho a decidir con todas las garantías.

Asimismo, moderadas por Meritxell Elgezabal, intervinieron también, en nombre de Gure Esku, su coportavoz y jurista, Irantzu Perello, quien recalcó la importancia de la movilización ciudadana en la defensa de los derechos civiles y políticos para poder decidir, la senadora autonómica Idurre Bideguren y el ex portavoz de EH Bildu en el Parlamento Vasco, Unai Urruzuno, quienes incidieron en la necesidad de superar el actual marco estatutario tras su reiterado incumplimiento por el Estado, mediante el reconocimiento nacional de Euskal Herria, de la plurinacionalidad del Estado, la bilateralidad en la relación con este, y la realización de un referendun para el acceso a un nuevo estatus jurídico político conforme a legítima reivindicación de la mayoría del pueblo vasco.

- Difusión:

- Vídeo del coloquio 'Demokrazia. Ereabakia. Subiranotasuna'

- RRSS:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/02/11/solasaldia/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/02/11/democracia-decision-soberania/?lang=es
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/03/05/itsas-gudari-eguna-2025/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/03/05/itsas-gudari-eguna-2025/
- <https://x.com/alkartasun/status/1896166069423001890>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896147232208179498>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896152756521697552>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896160816556364033>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896167050474901595>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896167737078194451>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896168959130685587>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896170095556296854>
- <https://x.com/alkartasun/status/1896888404123783545?t=WBUB5msy1qInL6gYFnAwQA&s=08>
- www.facebook.com/alkartasun/videos/542136424985219
- www.facebook.com/alkartasun/videos/512024251629093
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0YFyNr74S9Vn6ZZg7UPP5MAsRt6usApN5C7hasAnW1a8f8Db7KsmyYM7Zssisj866l
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid02Dc8tkVPv8JdWAFW4y8hkzdYTNyGuP5pSCgBvxteFqDCQ35Tt1dJcGTQxUat8iNcl

- Medios de comunicación:

- www.europapress.es/euskadi/noticia-ea-pide-negociacion-nuevo-estatus-sea-prioridad-legislatura-base-socialdemocracia-20250302144549.html
- <https://fotos.europapress.es/fotonoticia/f6553287>
- <https://busturialdea.hitza.eus/2025/03/03/estatus-politiko-eta-erabakitzeko-eskubidea-mintzagai-itsas-gudari-egunean/>
- <https://busturialdea.hitza.eus/2025/02/26/domekan-ospatuko-da-itsas-gudari-eguna/>
- www.deia.eus/politica/2025/03/02/ea-reivindica-negociar-nuevo-estatus-politico-9342511.html
- www.noticiasdegipuzkoa.eus/politica/2025/03/02/ea-reivindica-negociar-nuevo-estatus-politico-9342512.html
- www.noticiasdenavarra.com/politica/2025/03/02/ea-reivindica-negociar-nuevo-estatus-politico-9342510.html



- www.ondavasca.com/ea-reivindica-negociar-un-nuevo-estatus-politico-como-prioridad-en-esta-legislatura/
- www.berria.eus/euskal-herria/eusko-alkartasunak-itsas-gudari-eguna-ospatuko-du-bermeon_2137879_102.html
- www.facebook.com/hitzabusturialdea/posts/pfbid0rNgcFD1DqBk3HW9vtg8tpPcafHqtvCkXkZpbhRka19XUGjrr5DPyboXGJ9cr1ZhGWI
- www.naiz.eus/es/info/noticia/20250302/ea-reclama-que-la-negociacion-del-nuevo-estatus-sea-esta-una-prioridad-esta-legislatura
- www.noticiasdealava.eus/politica/2025/03/02/ea-reivindica-negociar-nuevo-estatus-politico-9342509.html
- <https://x.com/HITZAbusturia/status/1894734858837979363>
- <https://x.com/HITZAbusturia/status/1894991268771455054>
- <https://x.com/HITZAbusturia/status/1897165820003807294>
- <https://x.com/HITZAbusturia/status/1896546734555226191>



○ Entidades:

- https://bizibermeo.eus/wp-content/uploads/2025/02/BZ_MARZO.pdf
- www.bermeo.eus/fileadmin/bermeokoudala/doc_bermeo/datu_orokorrak/BZ_MARTXOA_25.pdf
- <https://x.com/ealkartasuna/status/1896163039172518169>
- <https://x.com/ealkartasuna/status/1896185447317217341>
- <https://www.facebook.com/EAlkartasuna/posts/1054401580047600:1054401580047600>
- <https://x.com/ealkartasuna/status/1896148446471770223>
- <https://x.com/ealkartasuna/status/1896148450380804190>
- <https://www.instagram.com/euskoalkartasuna/reel/DGu-HvusQsf/>
- <https://www.instagram.com/euskoalkartasuna/reel/DGu-INbs5Qd/>
- <https://www.instagram.com/euskoalkartasuna/reel/DGu9MbFsFpy/>
- <https://www.instagram.com/euskoalkartasuna/reel/DGu9jnFs9py/>
- <https://www.instagram.com/euskoalkartasuna/reel/DGu8wAJMAom>
- <https://x.com/ehbildubermio/status/1896257513848517034>
- www.facebook.com/ehbildubermio/posts/pfbid036G7AxfGw8JWQ9wN1SsF35CAF2heTvBFm9Q7ch3oeJKXyGNP9xvtDHJ3PTESVnao8l



● Total recursos humanos asignados:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	7

• Gastos de la actividad:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Diseño gráfico	62900000 41000162	28 29	- Factura Pictogram diseño & comunicación 23-05 de 20/03/2025 - Transferencia ref. 508091079166 de 21/03/2025	1.141,64
Subtotal 1.				1.141,64
2. Producción audiovisual	62900026 41000164	17 19	- Factura Ezkerra Produkzioak Kafe Antzokia C0000006 de 03/03/2025 - Transferencia ref. 506391200754 de 04/03/2025	918,00
Subtotal 2.				918,00
3. Dantzari / Txistulari	62900026 41000017	13 18	- Factura Geuzetxuek / Allica San Nicolas 000004 de 19/02/2025 - Liquidación de gastos nº 1 de 04/03/2025 - Transferencia ref. 506391209320 de 04/03/2025	100,05
Subtotal 3.				100,05
4. Ofrenda floral	62900026 41000163	23 24	- Factura Murueta Lorategia VT1/73 de 07/03/2025 - Transferencia ref. 506991400656 de 10/03/2025	380,01
Subtotal 4.				380,01

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
5. Desplazamientos	62900011 57200001	21	- Liquidación de gastos nº 2 de 05/03/2025 - Transferencia ref. 506591286536 de 06/03/2025	45,36
	62900011 57200001	36	- Liquidación de gastos nº 3 de 06/03/2025 - Transferencia ref. 509491338704 de 04/04/2025	71,12
	62900011 57200001	88	- Liquidación de gastos nº 4 de 06/03/2025 - Transferencia ref. 535691160534 de 22/12/2025	32,74
Subtotal 5.				149,22
TOTAL (1 + 2 + 3 + 4 + 5)				2.688,92

B) PUBLICACIONES

B.1. ALKARTASUNA ALDIZKARIA

Publicación trimestral de la revista Alkartasuna en colaboración con Eusko Alkartasuna, con información sobre los eventos realizados, actualidad institucional, declaraciones, iniciativas promovidas y/o apoyadas por ambas entidades, contenidos como entrevistas, reportajes, artículos de opinión etc... Durante el ejercicio, hemos publicado los números 76 en marzo, 77 en junio, 78 en octubre y 79 en diciembre.

A destacar, las entrevistas con el Rector de la Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU), Joxerramon Bengoetxea, con el Presidente de la Federación Vasca de Pelota, Joxemari Mitxelena, con motivo de la oficialidad de la Euskal Selektzioa, con el delegado del Frente Polisario en Euskadi, Mohamed Fadel Brahim, así como con Lorena Lopez de Lacalle con motivo de su reelección como Presidenta al frente de la European Free Alliance / Alianza Libre Europea, con la Secretaria General de Eusko Alkartasuna, Eba Blanco, y el Presidente del Ciemen, David Minoves.

Además, hemos contado entre otros, con los análisis de Iban Asenjo, Secretario de Educación, Euskera y Cultura de EA en el debate "Construcción nacional a través del idioma y la educación" del grupo de investigación de la EHU Parte Hartuz, de la politóloga Eva Silván sobre la participación de la mujer en la política, junto a las parlamentarias Lore Martínez Axpe y Naiara Fernández Madariaga y la periodista Iria Epalza, del arquitecto y profesor de la EHU Unai Fernandez de Betoño sobre la problemática del acceso a la vivienda, y del analista económico Niko Cuenca sobre la industria vasca.



- Difusión:

- Número 76 ‘Emakumeak politikagintzan’:

- <http://www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/08/Alkartasuna-Aldizkaria-76-martxo-2025.pdf>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1905559858658566296>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1905571374371873067>
 - <https://www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0vggMQe4ZjY33U5TMX4dJ8ksAQszCK44K7hDnYM83udqt5cB9GWw4YVEhj7BJDVBml>

- Número 77 ‘Europa berria eraikiz’:

- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2011/05/Alkartasuna-Aldizkaria-77-ekaina-2025-0.pdf
 - www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid034jaboyubKp7m1ZRvKNc37zn8JrgGaRxBWewXhLwPGnUUJj3PpFX3MGxDzYexroUj
 - <https://www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid03FdcXEVVcnwRsFXmjVr4qBKNHSjWRJmydeiePqMqvJNgBvF6CeUNJweGxaXXhHJQl>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1937164638631657809>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1937165967060251007>

- Número 78 ‘Gure betebeharra herritarrei kontzientzia kritikoa izateko tresnak eskaintzea da’:

- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2025/10/Alkartasuna-aldizkaria-78.pdf
 - <https://x.com/alkartasun/status/1981683468536049680>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1981683474655486198>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1984173048916812147>
 - www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0uHfwjn4fBZF9A9s5GePXwW7bomqkvh5h5vnwqSEkzzadUDMipZAapAKgFA8VyPnEI

- Número 79 ‘Subiranismoa eskuin muturraren oldarraldiaren aurrean’:

- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2025/10/Alkartasuna-aldizkaria-79-zbk.pdf
 - <https://x.com/alkartasun/status/1999498646992101711>
 - <https://x.com/alkartasun/status/1999499753957052786>
 - www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid02w7oQM2s6dR4B9BBvpwcu3vs8RZtfVBBUo3E7w2ZR1EyCn7sX7WfB22p5a2x4Lfl

- Secciones web:

- <https://www.alkartasunafundazioa.eus/liburutegia/argitalpenak/>
 - <https://www.alkartasunafundazioa.eus/biblioteca/publicaciones/?lang=es>
 - <https://www.alkartasunafundazioa.eus/liburutegia/>
 - <https://www.alkartasunafundazioa.eus/biblioteca/?lang=es>

B.2. IRITZIA:

- Difusión:
 - www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/01/Iritzia.-Lehendakari-Garaikoetxea-un-político-de-Estado.-Eba-Blanco-15-06-2025.pdf
 - www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/08/Iritzia.-Iban-Asenjo.-Euskalgintzak-direnak-eta-ez-direnak-egin-ditu-orain-politikaren-garaia-da.-2025-04-30.pdf

- Total recursos humanos asignados a las actividades:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	2	4

- Gastos de las actividades:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Diseño gráfico y edición	62900000 41000162	38 39	- Factura Pictogram diseño & comunicación 25-07 de 04/04/2025 - Transferencia ref. 5097911344376 de 07/04/2025	1.383,64
	62900000 41000162	54 55	- Factura Pictogram diseño & comunicación 25-18 de 01/07/2025 - Transferencia ref. 518291724402 de 01/07/2025	1.383,64
	62900000 41000162	71 72	- Factura Pictogram diseño & comunicación 25-53 de 29/10/2025 - Transferencia ref. 530391224085 de 30/10/2025	1.383,64
	62900000 41000162	86 87	- Factura Pictogram diseño & comunicación 25-77 de 18/12/2025 - Transferencia ref. 535391088421 de 12/12/2025	1.383,64
TOTAL				5.534,56

C) DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEL NACIONALISMO VASCO

C.1. Depósito de documentos en el Archivo Sancho El Sabio

Proyecto plurianual de recopilación y archivo de documentación histórica de formaciones políticas del nacionalismo vasco en el centro de documentación de la Fundación Sancho El Sabio Vital Fundazioa, de Vitoria-Gasteiz (Araba) para su catalogación y consulta conforme a un convenio de colaboración. Dicha entidad está especializada en la conservación del patrimonio bibliográfico y documental vasco.

Durante el ejercicio Alkartasuna Fundazioa ha inventariado y depositado en el centro documental 275 documentos de Eusko Alkartasuna, Gazte Abertzaleak, coaliciones electorales EAJ-PNV/EA, EA + Euskal Ezkerra (EUE), diversas coaliciones concurrentes al Parlamento Europeo (coalición nacionalista, Herrien Europaren alde etc..), así como de Bildu, Amaiur, Federación Euskal Herria Bildu (EH Bildu) y Euskal Herria Bai (EH Bai).



Integran dicha documentación facilitada por las propias entidades políticas, como a través de aportaciones de particulares, ponencias, programas electorales, revistas, carteles, folletos, propaganda, manifiestos, declaraciones, boletines y artículos varios.

- Enlace a los materiales depositados en noviembre de 2025.

C.2. Remisión de documentación a bibliotecas digitales europeas sobre movimientos nacionales

Por otra parte, también hemos remitido otra serie de documentos a Coppieters Foundation destinados a la Biblioteca Digital sobre Movimientos Nacionales en Europa 'DILINAME', de la plataforma internacional para la investigación y el patrimonio cultural sobre los movimientos nacionales en Europa 'NISE'.

C.3. Asesoramiento:

Además, Alkartasuna Fundazioa facilita asimismo orientación a personas interesadas consultantes para la identificación, localización y acceso a documentación en general y sectorial de las referidas entidades políticas.

- Difusión:

- <https://labur.eus/y2prx4i7>
- www.alkartasunafundazioa.eus/liburutegia/documentuak/
- www.alkartasunafundazioa.eus/biblioteca/documentos/?lang=es

- Total recursos humanos asignados:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	1	3

- Gastos de la actividad:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Traducción textos	62900000 41000011	31 33	- Factura Lete Itzulpenak TB 2025 F41 de 28/03/2025 - Transferencia ref. 509191650795 de 01/04/2025	116,60
Subtotal 1.				116,60
2. Material oficina	62900000 41000167	43 44	- Factura Exentia Solutions F000076 de 13/05/2025 - Recibo bancario A00026615250515T de 15/05/2025	193,60
Subtotal 2.				193,60

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
3. Desplazamientos (recopilación y archivo)	62900011 57200001	27	- Liquidación de gastos nº 6 de 19/03/2025 - Transferencia ref. 507891066825 de 19/03/2025	12,81
	62900011 57200001	88	- Liquidación de gastos nº 5 de 14/04/2025 - Transferencia ref. 535691160534 de 22/12/2025	196,25
	62900011 57200001	88	- Liquidación de gastos nº 7 de 25/11/2025 - Transferencia ref. 535691160534 de 22/12/2025	188,33
Subtotal 3.				397,39
TOTAL (1 + 2 + 3)				707,59

D) ESPACIOS DE DEBATE Y FORMACIÓN

Los retos para el soberanismo de los pueblos y naciones sin Estado frente al auge del autoritarismo, la ola reaccionaria y neoliberal, han centrado los objetivos de los eventos realizados en colaboración con el Forum Soberanista, Coppieters Foundation, y el grupo de investigación Parte Hartuz de la Euskal Herriko Unibertsitatea:

la V Conferencia Internacional sobre el nacionalismo, ‘Subiranotasun Emergenteak / Emergent Sovereignities’, y la VII Eskola Subiranista desarrollada bajo el título ‘Herri burujabeak Europar Batasunean / Pueblos soberanos en la Unión Europea’.

A lo largo de tres jornadas desarrolladas en el Bizkaia Aretoa-EHU de Bilbao entre el 27 y 29 de noviembre, más de un centenar de personas inscritas de una veintena de entidades, fundaciones y asociaciones políticas, sindicales y culturales, así como del ámbito académico, pudieron participar por una parte, en una serie de mesas redondas sobre procesos de secesión, descolonización, acceso a la soberanía, como el caso de Groenlandia, desafíos en materia de construcción nacional, defensa de los derechos de las lenguas minorizadas, soberanía digital, feminismo, y por otra, en coloquios y talleres de debate en los que se abordaron los escenarios para ejercer la soberanía en el marco actual europeo, se analizaron las consecuencias a los 50 años de la muerte de Franco, y se debatieron estrategias para la transformación socioeconómica de la sociedad, ante las crisis migratoria, bioclimática, y ante el avance de la ultraderecha.



Junto al trabajo de planificación y organización conjunto llevado a cabo con las citadas entidades, las fundaciones vascas Iratzar, Ipar Hegoa, Robles Arangiz, Alternatiba y Eusko Alkartasuna, para la puesta en marcha de la escuela soberanista, Alkartasuna Fundazioa también ha formado parte del partenariado para la realización de la conferencia internacional a través de un convenio de colaboración con la EHU. Además, la fundación ha participado en la asamblea general de Coppieters Foundation-Ideas for Europe- que tuvo lugar el 9 de mayo en Nantes en el que se abordó el workplan para la implementación de proyectos compartidos, y en el plenario del Forum Soberanista celebrado el 25 de octubre en el Centro cultural Ca Revolta de Valencia auspiciado por la Fundació Nexe e Intersindical Solidaria.

- Programa de la VII Eskola Subiranista:
 - www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2025/11/VII.-Eskola-Subiranista.pdf
 - www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2025/11/VII-Escuela-Soberanista.pdf
- Programa de la V Conferencia Internacional sobre soberanías emergentes:
 - <https://emergentsovereignities.net/egitaraua/>

- Difusión:

ESKOLA SUBIRANISTA

- Videos:

- 'Pueblos de Europa y soberanía en el siglo XXI'
- 'Soberanía y estado en Europa hoy'
- '50 años de la muerte de Franco. Impacto y consecuencias'

- Web y RSS:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/11/25/jardunaldiak-6/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/11/25/jornadas-6/?lang=es
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/12/05/vii-eskola-subiranista/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/12/05/vii-escuela-soberanista/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1993667479751815189>
- <https://x.com/alkartasun/status/1993667482054496752>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994348092628386173>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994348094553506221>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994446451905089896>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994467681370509353>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994476796444655830>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994477598605545626>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994711011429879927>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994711918364561535>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994733521802248238>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994733521802248238>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994748475926614123>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994749222084886922>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994758517589180913>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994759279010865376>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994789698607132811>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994790160815268037>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994807401753485367>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994808034477101205>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994814222434537521>
- <https://coppietersfoundation.eu/news/learning-from-each-other>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid09CiMZSC5cLaLwXABHhRxMHjRZhv9QpLJFe5ynk6mpLWuhwxCX1VebbDS5AcRkrGwI

- Medios de comunicación:

- www.naiz.eus/es/info/noticia/20251124/soberania-versus-extrema-derecha-a-debate-en-la-escuela-soberanista-de-bilbo-con-expertos
- www.berria.eus/mundua/indar-egiten-jarraitzen-badugu-independententzia-gure-esku-egongo-da_2150828_102.html



SUBIRANOTASUN EMERGENTEAK. V INTERNATIONAL CONFERENCE ON NATIONALISM

○ Web y RRSS:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/11/27/subiranotasun-emergenteak/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/11/27/soberanias-emergentes/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1994422078913564913>
- <https://x.com/alkartasun/status/1994422084663955542>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0Vh2drfToCTUww94YYcEEYWQbwaybsgwMTWZC64Mi5khpTfx2JGqD3AQeozRCWDedl

○ Medios de comunicación:

- www.berria.eus/iritzia/artikuluak/subiranotasun-emergenteak-nola-ulertu-egungo-munduan_2150064_102.html
- www.naiz.eus/es/info/noticia/20251129/gizateriaren-erronkei-herri-mailako-erantzunak-1

○ Entidades:

- <https://emergentsovereignties.net/>
- <https://emergentsovereignties.net/es/home-2/>
- www.ehu.eus/es/web/gizarte-komunikazio-zientzien-fakultatea/-/nazionalismoa-ikertuz-v.-nazioarteko-kongresua



FORUM SOBERANISTA

○ Web y RRSS:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/10/28/think-tank-2/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/10/28/think-tank-3/?lang=es
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid02yBcCmEvfmV8rQYCVkLJQhkQ9tvLXfCQrtDgwzo9XzWKzX77vXpH3Z1yTDw6vbkYhl
- <https://x.com/alkartasun/status/1982112907488788755>
- <https://x.com/alkartasun/status/1982112911850893696>



COPPIETERS GENERAL ASSEMBLY

- Web y RRSS:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/10/28/think-tank-2/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/10/28/think-tank-3/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1982112907488788755>
- <https://x.com/alkartasun/status/1982112911850893696>
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/05/12/coppieters/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2025/05/12/think-tank/?lang=es
- www.facebook.com/alkartasun/videos/1163781918822443
- <https://x.com/alkartasun/status/1921214304512000345>
- <https://x.com/alkartasun/status/1921222635217621244>
- <https://x.com/mikeosin/status/1921270536329449797>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid02yE7h62AgQJf2oQ1uY4kxyqzUQsXW6BECHXNeXwuoz1aagujrQuY256bh1uvPDBsl
- <https://x.com/IdeasForEurope/status/1920791118238699815>



- Total recursos humanos asignados a las actividades:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	2	5

• Gastos de las actividades:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Organización de eventos	62900004 41000015	73 76	- Factura Asociación Forum Soberanista 01/2025 de 01/11/2025 - Transferencia ref. 531591087402 de 11/11/2025	1.000,00
	62900004 41000003	94 96	- Factura Coppieters 2025/26 de 31/12/2025 - Transferencia ref. 602191039773 de 21/01/2026	2.456,25
	62900004 41000003	68	- Convenio Colaboración EHU de 03/10/2025 - Aportación ref. 527691349333 de 03/10/2025	500,00
Subtotal 1.				3.956,25
2. Inscripciones de la VII Eskola Subiranista	62900004 57200001	77	- Transferencia ref. 532591035991 de 21/11/2025 Asociación Forum Soberanista	470,00
	62900004 57200001	78	- Transferencia ref. 532891143933 de 24/11/2025 Asociación Forum Soberanista	40,00
	62900004 57200001	79	- Transferencia ref. 5328911084691 de 24/11/2025 Asociación Forum Soberanista	40,00
Subtotal 2.				550,00

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
3. Cuota asociados	62900002 57200001	26	- Factura Coppieters 2024/03 de 27/01/2025 - Transferencia ref. 506991398501 de 10/03/2025	600,00
Subtotal 3.				600,00
4. Desplazamientos	62900011 57200001	45	- Liquidación de gastos de 15/05/2025 - Transferencia ref. 513991035293 de 19/05/2025	61,75
	62900011 57200001	82	- Liquidación de gastos de 01/12/2025 - Transferencia ref. 533791266056 de 03/12/2025	98,55
	62900011 57200001	83	- Liquidación de gastos de 04/12/2025 - Transferencia ref. 5338911300853 de 04/12/2025	7,69
	62900011 57200001	85	- Liquidación de gastos de 09/12/2025 - Transferencia ref. 534391180163 de 09/12/2025	77,62
	62900011 57200001	89	- Liquidación de gastos de 21/12/2025 - Transferencia ref. 535691147875 de 22/12/2025	116,70
	62900011 57200001	88	- Liquidación de gastos nº 8 de 02/12/2025 - Transferencia ref. 535691160534 de 22/12/2025	441,36
Subtotal 4.				803,67
TOTAL (1 + 2 +3 + 4)				5.909,92

E) OTRAS ACTIVIDADES

- Puesta en marcha del proyecto ‘Zaintzen Zain / Who cares?’ sobre políticas públicas frente a la privatización de los cuidados y la precariedad laboral en dicho ámbito.

Al objeto de la planificación para su ejecución en enero de 2026, durante el ejercicio se conformó un equipo de trabajo con EA y comisión de seguimiento con Coppieters Foundation, manteniéndose telemáticamente una serie de encuentros durante el ejercicio.

- Reunión con el área de formación de Alternatiba sobre gestión de fundaciones y asociaciones. El 10 de septiembre en su sede de Bilbao.
- Representación en los Coppieters Awards el 26 de marzo en Bruselas.
 - www.alkartasunafundazioa.eus/2025/04/04/7912/
 - www.alkartasunafundazioa.eus/2025/04/04/elisa-loncon/?lang=es
 - www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid021T6T5q3n5XWtDWj4KZNq5PSVB5bzC8qThw8UL9G5XjUgHz5baZstLX9gzcSjyKXuI
- Representación en los Monzon/Ganuza Saria 2025. El 27 de marzo en el Seminario de Bergara
- Asistencia a la jornada impartida por el Departamento de Gobernanza Pública del Gobierno Vasco en colaboración con la Confederación Vasca de Fundaciones (FUNKO) sobre novedades del Protectorado de Fundaciones, y claves para la gobernanza de las fundaciones. El 28 de mayo en el Euskadiko Artxibo Historikoa de Bilbao.

- Total recursos humanos asignados a las actividades:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	2	7

RESUMEN DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2025		
A	Memoria y soberanía	2.688,92
B	Alkartasuna aldizkaria	5.534,56
C	Documentación histórica del nacionalismo vasco	707,59
D	Espacios de debate y formación	5.909,92
TOTAL		14.840,99

Porcentaje respecto al gasto total del ejercicio: 80,30 %.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad:

GASTOS / INVERSIONES	Actividades				Subtotal actividades	No imputados a actividades	TOTAL
	A Soberanía	B Publicaciones	C Documentación	D Formación			
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos explotación	2.688,92	5.534,56	707,59	5.909,92	14.840,99	3.639,94	18.480,93
Amortización de inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Gastos excepcionales							
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones instrum. financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	2.688,92	5.534,56	707,59	5.909,92	14.840,99	3.639,94	18.480,93
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL recursos empleados	2.688,92	5.534,56	707,59	5.909,92	14.840,99	3.639,94	18.480,93

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	2.073,91
Aportaciones privadas	18.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL RECURSOS	20.073,91

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados:

GASTOS (PARTIDAS)	OBLIGACIONES			Detalle de las desviaciones
	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACIONES	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Gastos de la entidad por la actividad propia				
a) Ayudas monetarias				
b) Gastos por colaboraciones y del patronato				
2. Consumos de explotación	21.000,00	18.480,93	- 2.519,07	
3. Gastos de personal				
4. Amortización de inmovilizado				
5. Otros gastos				
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables				
7. Gastos financieros y gastos asimilados				
8. Gastos extraordinarios				
9. Impuesto sobre Sociedades				
TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	21.000,00	18.480,93	- 2.519,07	
TOTAL OPERACIONES DE FONDOS				
TOTAL GASTOS	21.000,00	18.480,93	- 2.519,07	

INGRESOS (PARTIDAS)	DERECHOS			Detalle de las desviaciones
	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACIONES	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia				
a) Cuotas de usuarios y afiliados				
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	18.000,00	18.000,00		
c) Subvenciones, donaciones y legados	3.000,00	2.073,91	- 926,09	
2. Ventas y otros ingresos de actividad mercantil				
3. Otros ingresos				
4. Ingresos financieros				
5. Ingresos extraordinarios				
TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	21.000,00	20.073,91	- 926,09	
TOTAL OPERACIONES DE FONDOS				
TOTAL INGRESOS	21.000,00	20.073,91	- 926,09	

9.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Dotación fundacional de 30.000 € constituida el 15/04/2004.

No ha habido durante el ejercicio participaciones en entidades mercantiles, ni aceptación de herencias y donaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Fundaciones del País Vasco y Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

- b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Total ingresos de la cuenta de resultados	Ingresos no incluidos en base (beneficios reinvertidos)	Gastos necesarios para obtención de ingresos (parte proporcional)	Base de cálculo	Renta mínima a destinar	%	Recursos empleados en la realización de los fines fundacionales	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente de aplicar
2022	7.033,09	0,00	0,00	7.033,09	4.923,16	70%	4.600,90	4.600,90				1.999,11
2023	13.227,91	0,00	0,00	13.227,91	9.259,53	70%	7.426,19		7.426,19			3.832,45
2024	15.927,91	0,00	0,00	15.927,91	11.149,53	70%	17.167,05			17.167,05		
2025	20.073,91	0,00	0,00	20.073,91	14.051,73	70%	14.840,99				14.840,99	

La Fundación Alkartasuna no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio.

- Gastos necesarios incurridos para la obtención de los ingresos (deducibles de los ingresos de la cuenta de resultados):

Alkartasuna Fundazioa no ha incurrido durante el ejercicio en gastos para la captación de fondos, sueldos de personal comercial ni dedicados a mercados de capitales, gastos relacionados con actividades mercantiles, ni con inmuebles arrendados a terceros, ni comisiones bancarias y otros gastos financieros relacionadas con inversiones, ni pérdidas por la variación del valor razonable en instrumentos financieros, activos financieros disponibles para la venta y operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

- Gastos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales:

Nº cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Importe Gasto/ingreso	Criterio de imputación (%)	Concepto, Descripción y motivación	Importe aplicado
62900000	Otros servicios	6.986,40	100%	Edición de revista, traducción y material de oficina	6.986,40
62900002	Cuotas Asociados	600,00	100%	Think tank internacional Coppieters Foundation	600,00
62900003	Convenio colaboración EHU	500,00	100%	Conferencia Internacional Emergent Sovereignties	500,00
62900004	Gastos Foro Soberanista	4.006,25	100%	Organización de eventos (Escuela Soberanista)	4.006,25
62900011	Gastos Desplazamiento	1.350,28	100%	Desplazamientos para la ejecución de actividades	1.350,28
62900026	Gastos Itsas Gudari Eguna	1.398,06	100%	Organización de acto conmemorativo y coloquio	1.398,06
a) Gastos en cumplimiento de fines					Total
					14.840,99
-	-	-	-	-	-
b) Inversiones en cumplimiento de fines					Total
					-
TOTAL a) + b)					14.840,99

9. 3. Gastos de administración:

Nº cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación (%)	Concepto, Descripción y motivación	Importe
62300001	Gastos Asesoría Contable y Fiscal	1.210,44	100%	Gestión de libros de contabilidad y fiscalidad	1.210,44
62300003	Gastos Auditoría	2.375,00	100%	Auditoría de cuentas anuales	2.375,00
62600001	Comisiones transferencia	24,50	100%	Gastos bancarios	24,50
62600002	Mantenimiento cuenta comisión	30,00	100%	Gastos bancarios	30,00
TOTAL					3.639,94

- Cuadro informativo del límite de los gastos de administración:

Fondos Propios (1)	31.134,34	
Base de Cálculo (2)	20.073,91	
a) 5% Fondos Propios	1.556,71	
b) 20% Ingresos	4.014,78	
Límite Gastos administración	4.014,78	
TOTAL	3.639,94	No supera

(1) Apartado A) A-1) del Balance de Situación

(2) Apartado A) 1. de la Cuenta de Resultados

10. OTRA INFORMACIÓN

1. Sueldos, dietas y remuneraciones:

Los miembros del órgano de gobierno y el personal al servicio no perciben sueldos, dietas fijas o periódicas por asistencia a reuniones o actividades, ni remuneración o gratificación alguna por el desempeño de sus funciones. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni Alkartasuna Fundazioa concede anticipos ni créditos.

2. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

- Renovación del mandato de Lorena Lopez de Lacalle inscrita con fecha 10/06/2025.
- Renovación del mandato de Endika Montes inscrita con fecha 12/05/2025.
- Nombramiento de Mikel Oraá inscrito con fecha 10/06/2025.

- Miembros del Patronato inscritos en el Registro de Fundaciones del País Vasco:

Miembros	Cargo
Lorena Lopez de Lacalle	Presidenta
Lore Martinez Axpe	Secretaria
Mikel Arreseigor	Vocal
Iria Epalza	Vocal
Endika Montes	Vocal
Mikel Oraá	Vocal

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo:

- Ningún miembro del Patronato ha mantenido relación contractual alguna con la Fundación durante el ejercicio, ni ha habido personal contratado.
- Dirección-gerencia: Hugo Uruñuela.
- Apoderadas/os: Lorena Lopez de Lacalle y Hugo Uruñuela.

- Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato:

Órgano	Mujeres	Hombres
Patronato	3	3
Otros cargos		1

